



## Dip. Valentina Batres Guadarrama

### DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

La que suscribe, **VALENTINA BATRES GUADARRAMA**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado D, párrafo primero, inciso K), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12; 4, fracción XXXVIII; 13, párrafo primero, fracción IX, y 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica; 5, párrafo primero, fracción I; 99, párrafo primero, fracción II; 100, y 101 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE COORDINEN A FIN DE INTERVENIR DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA DEMARCACIÓN Y HABILITARLOS COMO SENDEROS SEGUROS**

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** El programa "Senderos Seguros: Camina libre, camina segura" se implementó por primera vez en el año 2019, por el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la entonces Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, con intervenciones iniciales en 205 senderos (222.5 km) en las 16 alcaldías.

En estos espacios se realiza la poda, cultivo y plantación de árboles; señalización; rehabilitación de banquetas, intervención de murales artísticos; e instalación de luminarias, cámaras de seguridad y botones de auxilio.



## Dip. Valentina Batres Guadarrama

Los senderos seguros incluyen poda, cultivo y plantación de árboles, señalización, iluminación, cámaras, botones de auxilio, banquetas rehabilitadas y murales artísticos, logrando una reducción del 25% en delitos contra mujeres de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.<sup>1</sup>

**SEGUNDA.** En marzo del año 2025, el Congreso de la CDMX aprobó reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, entre otras modificaciones, se incorporó a los Senderos Seguros como parte de la estrategia permanente de seguridad con perspectiva de género.<sup>2</sup>

Esto consolida su obligatoriedad, respaldado de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por datos de reducción de delitos (28.8% en 92 senderos intervenidos entre 2019-2020).

**TERCERA.** De acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México, los Senderos Seguros son un programa clave pues contempla la intervención urbana integral para el rescate y mejoramiento de espacios públicos con un impacto positivo principalmente en la vida de niñas y mujeres que transitan en la capital.<sup>3</sup> De esta manera, las niñas y mujeres ejercen su derecho a caminar libres y seguras.

**CUARTA.** Las autoridades responsables de la operación del Programa Senderos Seguros, son las Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), Secretaría de Obras y Servicios, en coordinación con las 16 alcaldías, con apoyo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para su monitoreo. De esta manera, el Gobierno de la CDMX lo coordina integralmente en las 16 demarcaciones territoriales.

Los criterios operativos del Gobierno CDMX y SEMujeres, para su operación, priorizan:

**1.** Alta incidencia delictiva contra mujeres: Datos de FGJCDMX sobre robos, acoso o violencia en la ruta o calle propuesta;

<sup>1</sup> <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/disminuyen-25-por-ciento-los-delitos-contra-mujeres-en-los-senderos-seguros>

<sup>2</sup> Art. 3. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Disponible para su consulta en <https://legislacion.scjn.gob.mx/consulta/buscador?tPub=1>

<sup>3</sup> <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/senderos-seguros-disminuyen-delitos-contra-las-mujeres/>



## Dip. Valentina Batres Guadarrama

**2.** Ubicación estratégica: Vialidades peatonales con mala iluminación, vegetación densa o falta de vigilancia, en las 16 alcaldías;

**3.** Propuesta técnica: Mapa de la ruta (longitud 1-5 km), diagnóstico de riesgos y presupuesto estimado (luminarias LED, banquetas, cámaras C5), y

**4.** Entre los avances y objetivos del Programa para este año, la Jefa de Gobierno Clara Marina Brugada, proyecto tres avances importantes: <sup>4</sup>

**a)** Ampliación: la expansión de kilómetros de senderos seguros en todas las alcaldías, con el objetivo de convertir las calles en espacios más seguros e iluminados para mujeres, jóvenes y niñas;

**b)** Infraestructura: Los Senderos Seguros 2026 incluyen la instalación masiva de luminarias LED, botones de pánico, rehabilitación de banquetas, mejora de áreas verdes, balizamiento y la eliminación de grafitis, y

**c)** Conectividad: Se busca crear circuitos seguros en las avenidas principales para mejorar la conectividad y la percepción de seguridad.

**QUINTA.** Los Senderos Seguros son parte de una estrategia de seguridad del gobierno de la Ciudad de México, de gran relevancia, pues su operación no sólo permite que las mujeres ocupen los espacios públicos en libertad, sin temor a sufrir ningún tipo de violencia.

Sino que permite que las mujeres tengan acceso a los espacios públicos, como lugares de encuentro y socialización, espacios que pueden ser disfrutados por cada persona sin un objetivo preciso, pero al mismo tiempo, es el ámbito donde se puede ejercer el derecho a hablar y hacer relación con otras personas, para tratar los asuntos públicos de la Ciudad.

**SEXTA.** En la Alcaldía Álvaro Obregón diversas calles de diferentes colonias de la demarcación, como la Colonia Olivar de Conde, Acueducto, la Cascada, Piloto, Golondrinas y Desarrollo Urbano el Piru, entre otras, por su mala urbanización, la falta de luminarias, hacen un lugar

<sup>4</sup> <https://www.facebook.com/SSaludCdMx/videos/cada-vez-m%C3%A1s-avanzaremos-con-m%C3%A1s-kil%C3%B3metros-de-senderos-seguros-ser%C3%A1n-caminos-de/1617011169204137/>



## Dip. Valentina Batres Guadarrama

idóneo para la delincuencia, pues es un laberinto de andadores, escalinatas, calles angostas que frecuentemente desembocan en callejones sin salida.<sup>5</sup> Por lo que, es necesario implementar la operación de senderos seguros, pues algunas calles de estas colonias, son lugares de paso de niñas y mujeres estudiantes de nivel básico, su habilitación daría certeza de seguridad al caminar hacia la escuela.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de las Mujeres y de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, así como a la persona titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación institucional, realicen la evaluación técnica y las acciones necesarias para la intervención y habilitación como Senderos Seguros, en el marco del programa “Senderos Seguros: Camina libre, camina segura”, de los siguientes puntos ubicados en la Alcaldía Álvaro Obregón:

1. Colonia Desarrollo Urbano El Pirú, calle Marco Polo, desde calle Robles hasta calle Pedro Mendoza;
2. Colonia Piloto, Puerto Mazatlán, desde la entrada de Avenida Santa Lucía hasta Puerto Kino;
3. Colonia Golondrinas, calle Calandrias, desde Avenida Capula hasta Callejón Gavilanes;
4. Colonia Acueducto, Cerrada Hidalgo, desde Primera Cerrada de Acueducto hasta la Quinta Cerrada de Acueducto;
5. Colonia La Cascada, Prolongación Río Mixcoac hasta Avenida Lomas de Plateros;
6. Colonia Piloto, Puerto Mazatlán, desde la altura de Puerto Lobos hasta Puerto Salina Cruz, y

<sup>5</sup> <https://lopezdoriga.com/nacional/las-tres-colonias-mas-peligrosas-de-la-ciudad-de-mexico/>



## Dip. Valentina Batres Guadarrama

7. Colonia Olivar del Conde Segunda Sección, Avenida Santa Lucía, desde Calle 27 hasta la calle Ernesto P. Uruchurtu.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, el 24 de marzo de 2026

**ATENTAMENTE**

*Dip. Valentina Batres Guadarrama*

**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

## Certificado de firma

18/03/2026 12:02

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 69BAE878A923AD26000B8351

Nombre y extensión: 008 - Senderos Seguros.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

cf8cbe3e5deab685a3538ca317e3dc5f0b92c5da96149826df554b8244b9f40a

Huella digital del contenido del documento firmado:

b9f0cc111bb3cbf03d489dbcf0dd08bec23787b21b67082d3e47b315be6457b3

Nombre: Valentina Valia Batres Guadarrama

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: valentina.batres@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.107.35

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico\_City):

18/03/2026 12:01

## Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

18/03/2026 18:02:43 UTC (18/03/2026 12:02:43 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

836ead38-7103-4d5c-b1e0-ed7fc9c1b152.cons

Huella digital contenida en la constancia:

b9f0cc111bb3cbf03d489dbcf0dd08bec23787b21b67082d3e47b315be6457b3

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

## Firmantes

Firmante 1. Dip. Valentina Batres Guadarrama

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 69BAE8BCF61EF0137619F264

Enviado: 18/03/2026

Derecho

IP: 189.146.107.35

12:02:02

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 18/03/2026

Correo:

valentina.batres@congresocdmx.gob.mx

12:00:24

Teléfono:

Visto: 18/03/2026 12:02:36

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma con texto

Dip. Valentina Batres Guadarrama

Confirmado:

18/03/2026 12:02:37.272

Firmado:

18/03/2026 12:02:37.274

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:  
<https://app.con-certeza.mx/constancia/836ead38-7103-4d5c-b1e0-ed7fc9c1b152>